

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Miguel Troyano Fernández

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

- D. Baldomero León Navarro
- D. Diego López Márquez
- D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de septiembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto en el Distrito de Las Chapas, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11006, de fecha 7 de septiembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de septiembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 04/09/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/09/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/09/12.



2.- CORRESPONDENCIA Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se autorizan nuevos centros públicos bilingües.

REAL DECRETO-LEY 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella relativo a la creación de Junta de Distritos de este Ayuntamiento y su Reglamento Orgánico Regulador.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1069/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1069/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1069/12, por importe de 36.546,39 €

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1070/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1070/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1070/12, por importe de 43.533,99 €

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1071/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1071/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1071/12, por importe de 61.715,50 €



3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1072/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1072/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1072/12, por importe de 955.028,92 €.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1073/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1073/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1073/12, por importe de 33.814,19 €

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1074/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1074/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1074/12, por importe de 114.255,18 €.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 125/12.-Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 125/12.

Visto el informe del Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 125/12, por importe de 14.711,92 €

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CANON DE PLAYA DE LOS LOTES H-4 Y MAR-13.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL



EMPLEO" PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (MARBELLA).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de Julio y Agosto, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- -Expediente administrativo n°16/12 DR.
- -Expediente administrativo n°66/12 DR.
- -Expediente administrativo n°10/12 DR.
- -Expediente administrativo n°73/12 DR.
- -Expediente administrativo n°11/12 DR.
- -Expediente administrativo n°74/12 DR.
- -Expediente administrativo n°2012DR00219.
- -Expediente administrativo n°466/12 DR.
- -Expediente administrativo n°5/12 DR.
- -Expediente administrativo n°485/11 DR.
- -Expediente administrativo n°385/11 DR.
- -Expediente administrativo nº 28/12 I.
- -Expediente administrativo nº 29/12 I.
- -Expediente administrativo nº 30/12 I.
- -Expediente administrativo nº 31/12 I.
- -Expediente administrativo nº 33/12 I.
- -Expediente administrativo n°2012CT00310.
- -Expediente administrativo n°2012CT00283.
- -Expediente administrativo n°2012DR00247.
- -Expediente administrativo n°2012DR00249.
- -Expediente administrativo n°2012DR00262.
- -Expediente administrativo n°2012DR00266.
- -Expediente administrativo n°2012CT00324.
- -Expediente administrativo n°2012DR00267.
- -Expediente administrativo n°2012CT00280.
- -Expediente administrativo n°2012CT00264.
- -Expediente administrativo n°8/12 DR.
- -Expediente administrativo n°2012CT00333.
- -Expediente administrativo n°2012CT00372.
- -Expediente administrativo n°2012CT00328.
- -Expediente administrativo n°2012DR00233.



- -Expediente administrativo nº 36/12 I.
- -Expediente administrativo nº 35/12 I.
- -Expediente administrativo nº 34/12 I.
- -Expediente administrativo n°67/12 CT.
- -Expediente administrativo n°2012CT00353.
- -Expediente administrativo n°2012CT00329.
- -Expediente administrativo n°2012CT00331.
- -Expediente administrativo n°2012CT00356.
- -Expediente administrativo n°2012CT00351.
- -Expediente administrativo n°2012CT00354.
- -Expediente administrativo n°2012CT00349.
- -Expediente administrativo n°2012CT00236.
- -Expediente administrativo n°2012DR00231.
- -Expediente administrativo n°2012DR00244.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

- 7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL ME DE JULIO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (S.P.A.).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes de actividad concedidos durante el mes de julio de 2012, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a licencias y otros medios de intervención municipal.
 - -Expediente administrativo nº 857/04.
 - -Expediente administrativo nº 2012LA00214.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00327.
 - -Expediente administrativo nº 2012LA00215.
 - -Expediente administrativo nº 57/08 A.C.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00332.
 - -Expediente administrativo nº 930/11 DR.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00355.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00298.
 - -Expediente administrativo nº 1007/06.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00316.
 - -Expediente administrativo nº 2012DR00297.
 - -Expediente administrativo nº 2012CT00357.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante



se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista las propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Jefe de Servicio Administrativo, D. Jesús Escamilla Ferro, de fecha 31 de agosto de 2012 y por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. P.M.L.A., de fechas 3, 4 y 5 de septiembre de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: La calificación ambiental favorable.

EXPTE. 49/05 AC, R.L.B., S.L.(S.P.A.),

EXPTE. 48/12 AC, O.T.C., S.L.,

EXPTE. 114/11 AC, D. H.G.,

EXPTE. 143/11 AC, Da M.P.A.D.,

EXPTE. 74/10 AC, M.J.C., S.L.,

- **9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da lectura a la propuesta de referencia.
- **10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
 - 10.1.1.- BT-G4 A. (EXPTE. 2157/12).-
 - 10.1.2.- P.R.P.D.M. (EXPTE. 2151/12).-
- **10.2.- LICENCIAS DE 1**^a **OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
 - 10.2.1.- P.A. (EXPTE. 470/00).-

10.2.2.- A.C. 98, S.L. (EXPTE. 172/99).-

10.2.3.- P.Z..- (Exp. 3110/2011).-



10.2.4.- H.S.R.A. P.A., S. L.- (Exp. 927/2005).-

10.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- S.A.S. (EXPTE. 898/12).-

10.3.2.- EXPTE. 2010PLN00112.-

11.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN DON PEPE, 4, COLONIA EL ÁNGEL, A DON M.R.B.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOLICITANDO SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, EL CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES Y EL DIRECTOR DE DISTRITO DE LAS CHAPAS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AFECTADAS POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

15.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA RELATIVA A SUBVENCIÓN A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EQUIVALENTE AL IMPORTE DE LA TASA DE LICENCIA DE OBRAS E IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.